

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Resolución de 3/2018 de 28 de noviembre, de la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se proclaman provisionalmente las candidaturas presentadas para las elecciones a Junta de Facultad [Sector c) *Estudiantes*].

VISTOS

Primero.- Las candidaturas presentadas para la elección de representantes del Sector c) *Estudiantes* en la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación.

Segundo.- El artículo 9 del Reglamento Electoral General.

La Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 28 de noviembre.

HA RESUELTO

Primero.- Proclamar provisionalmente las candidaturas para la elección de representantes del Sector c) *Estudiantes* en la Junta de Facultad, haciéndolas públicas en el tablón de anuncios de la Facultad de Letras y de la Educación.

Denominación de la agrupación: Frente de Estudiantes

Siglas: **FdE**

Candidatos:

D. Jesús María Goñi Cano

D. Diego Pérez López

Candidaturas individuales:

D. Marcos Ascacibar Higes

D. Tomás Cámara Pastor

D^a Cristina Medrano Pascual

D^a Cristina Morales Lasheras

Contra la exclusión o inclusión indebida o incorrecta de candidaturas con carácter provisional, podrá presentarse reclamación ante la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación en el plazo de dos días siguientes a la publicación de la presente resolución (los días 29 y 30 de noviembre de 2018). Si no hubiere reclamación, la proclamación provisional se entenderá elevada a definitiva.

Logroño, 28 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

 UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Facultad de Letras y
de la Educación



Fdo.: Luis Javier Hernández Paricio